

FUTURE LAB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: FUTURE LAB S.R.L.

Fecha de modificación del contrato social: 17 de Julio de 2017

Domicilio: calle Benito Juárez 1264 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: Milva Sofía Falzone de apellido materno Dellarossa, argentina, DNI 34.933.587, CUIT 27-34933587-0, nacida el 09 de febrero de 1990, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle 12 de Octubre 2069, de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; Lisandro Bernabe Socrates Falzone de apellido materno Dellarossa, argentino, DNI 30.688.676, CUIT 20-30688676-3, nacido el 25 de enero de 1984, de profesión comerciante, domiciliado en calle 20 de octubre 2069, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Denis Tamara Kiney Compiano, DNI 33.847.893 ; Gastón Martín Minardi, de apellido materno Stucky, argentino, DNI 22.817.291, CUIT 20-22817291-0, nacido el 10 de noviembre de 1972, de profesión comerciante, domiciliado en José Hernández 1123 Rosario, provincia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Natalia Verónica De Marco DNI 23.819.507; y Gustavo Javier Ghirardi de apellido materno DÍAZ, argentino, DNI 27.334.754 CUIT 20-27334754-3, nacido el 7 de julio de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alem 684 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

Duración: El término de duración de la sociedad se fija hasta el 03 de julio de 2042.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto: 1) La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos 2) La consultoría y capacitación de empresas. 3) El desarrollo, diseño, fabricación y comercialización de hardware y equipos electrónicos y mecatrónicos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una. Milva Sofía Falzone, suscribe 87 (ochenta y siete) cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una. Lisandro Bernabe Socrates Falzone suscribe 87 (ochenta y siete) cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una. Gastón Martín Minardi suscribe 38 (treinta y ocho) cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, y Gustavo Javier Ghirardi suscribe 38 (treinta y ocho) cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.

Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Socio gerente: Gastón Martín Minardi, DNI 22.817.291, CUIT 20-22817291-0

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance general: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 82 333729 Sep. 12

FIBERCOM S.A.

por subsanación de Meynet, Patricio Andrés y Ebeling Carolina Paola S.H.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "FIBERCOM S.A. s/Constitución de Sociedad por subsanación de Meynet, Patricio Andrés y Ebeling Carolina Paola S.H.", Expte. Nº 1773 Fº ... Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Don Meynet Patricio Andrés, argentino, de 40 años de edad, nacido el 18 de marzo de 1977, casado en primeras nupcias con Carolina Paola Ebeling, comerciante, de apellido materno Bonetti, D.N.I. Nº 25.855.806, C.U.I.T. Nº 20-25855806-6, domiciliado en calle Martín de la peña Nº 104 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe y Ebeling Carolina Paola, argentina, de 35 años de edad, nacida el 21 de abril de 1982, casada en primeras nupcias con Meynet Patricio Andrés, comerciante, de apellido materno Alba, D.N.I. Nº 27.793.735, C.U.I.T. Nº 27-27793735-8, domiciliada en calle Martín de la Peña Nº 104 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

Constitución de FIBERCOM S.A.

Socios: Don Meynet Patricio Andrés, argentino, de 40 años de edad, nacido el 18 de marzo de 1977, casado en primeras nupcias con Carolina Paola Ebeling, comerciante, de apellido materno Bonetti, D.N.I. Nº 25.855.806, C.U.I.T. Nº 20-25855806-6, domiciliado en calle Martín de la peña Nº 104 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe y la Sra. Ebeling Carolina Paola, argentina, de 35 años de edad, nacida el 21 de abril de 1982, casada en primeras nupcias con Meynet Patricio Andrés, comerciante, de apellido materno Alba, D.N.I. Nº 27.793.735, C.U.I.T. Nº 27-27793735-8, domiciliada en calle Martín de la Peña Nº 104 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 07 de Julio de 2017.-

Denominación: FIBERCOM S.A. por subsanación de Meynet, Patricio Andrés y Ebeling Carolina Paola, S.H

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Martín de la Peña 104 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe;

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

I.- Comerciales: a) Servicios de Proveedores de Acceso a Internet y televisión por suscripción.- II. Operaciones Financieras: con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y

todo otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19550 t.o.), contraer y asumir todo tipo de obligaciones civiles y/o comerciales, otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluso constituyéndose en fiadora simple o solidaria como principal pagador y/o codeudor simplemente mancomunado o solidario, renunciando al beneficio de excusión y división de bienes y deudas. En caso de ser necesario se requerirá el auxilio de profesionales con título habilitante inscriptos en la matrícula respectiva. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad tampoco realizara ninguna actividad que implique corretaje inmobiliario (Ley 13154 t.o.)

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$1.252.000,00) representados por acciones de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) años en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además desgajar al Presidente.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.- De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de las bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en la que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y comercial de la Nación, y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63.- En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria.- La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad den juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. E) directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas.- en quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración.- Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo prescripto en el artículo 261 de la ley 19.550.- Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones.

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad; el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Señor Meynet Patricio Andrés, D.N.I. N° 25.855.806, C.U.I.T. N° 20-25855806-6, Director Suplente: Ebeling Carolina Paola, D.N.I. N° 27.793.735, C.U.I.T. N° 27-27793735-8, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 24 de Agosto de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 265 333677 Sep. 12

IMPORTACO ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 30 de Agosto de 2017, el directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Torrijos Serrano, español, casado, nacido el 02 de Febrero de 1967 DNI 95.367.735, CUIT 20-95367735-1 y Directora Suplente: Sandra Torrijos Higuera, soltera, española, nacida el 18 de Julio de 1993, DNI 95.406.348, CUIT 27-95406348-3, ambos con domicilio en ruta 34 S 4444 Lote 503 Kentucky Club de Campo, Funes, Pcia. de Santa Fe cuyos mandatos corresponden por el término del ejercicio 2017/2018.

\$ 45 333725 Sep. 12

LA DEHESA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la prórroga de duración y aumento de capital, dispuestos por instrumento del 28 de agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años, de tal forma que alcance hasta el 12 de septiembre de 2027.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 650.000.-, dividido en 13.000 cuotas sociales de \$ 50.- cada una, quedando: Roberto José Mac Laughlin, como titular de 12.350 cuotas sociales que representan \$ 617.500.- de capital social; y Raquel Pogulanik, como titular de 650 cuotas sociales que representan \$ 32.500.- de capital social.

\$ 45 333733 Sep. 12

LAS MELLIZAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la, designación de autoridades de LAS MELLIZAS S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 21-02-2017.

Director Titular - Presidente: Martín Raúl Bertero, D.N.I. Nº 27.499.376 CUIT Nº 20-27499376-7; y Directora Suplente: Elina Andrea Bertero, D.N.I. ejemplar "C" Nº 29.276.410 CUIT Nº 27-29276410-9.

Rafaela, 30 de Agosto de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 333720 Sep. 12

LA CATALUNYA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados LA CATALUNYA S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 1772 Fº ... Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Don Alan Nery García, Argentino, nacido en fecha 03 de abril de 1987, en concubinato legal con Macarena Sofía Corts, comerciante, apellido materno Kloster, D.N.I. Nº 32.841.393, C.U.I.T. Nº 20-32841393-1, con domicilio Dr. Aldo Bustos 2336 Humboldt, Provincia Santa Fe; y la Sra. Macarena Sofía Corts, argentina, nacida en la fecha 15 de febrero de 1990, en concubinato legal con Alan Nery García, comerciante apellido materno Cappelletti, DNI Nº 34.823.590, CUIT Nº 27-34823590-2, con domicilio en Dr. Aldo Bustos 2336, Humboldt, Provincia Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

Constitución de "LA CATALUNYA S.A."

Socios: Don Alan Nery García, Argentino, nacido en fecha 03 de abril de 1987, en concubinato legal con Macarena Sofía Corts, comerciante, apellido materno Kloster DNI Nº 32.841.393, C.U.I.T. Nº 20-32841393-1, con domicilio Dr. Aldo Bustos 2336, Humboldt, Provincia Santa Fe; y la Sra. Macarena Sofía Corts, argentina, nacida en la fecha 15 de febrero de 1990, en concubinato legal con Alan Nery García, comerciante, apellido materno Cappelletti, DNI Nº 34.823.590, CUIT No 27-34823590-2, con domicilio en Dr. Aldo Bustos 2336, Humboldt, Provincia Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 23 de Noviembre de 2016.-

Denominación: LA CATALUNYA S.A.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Dr. Aldo Bustos 2336 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Transporte automotor de carga nacional e internacional.-

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil con 00/100 (\$300.000,00) representados por acciones de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los que duran tres (3) años en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.- De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en la que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y comercial de la Nación, y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63.- En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria.- La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad den juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas.- en quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración.- Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo prescripto en el artículo 261 de la ley 19.550.- Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones.

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Señor Alan Nery García, D.N.I. N° 32.841393, C.U.I.T. N° 20-32841393-1, con domicilio Dr. Aldo Bustos 2336, Humboldt, Provincia Santa Fe; y la Sra. Macarena Sofía Corts, DN1 N° 34.823.590, CUIT N° 27-34823590-2, con domicilio en Dr. Aldo Bustos 2336, Humboldt, Provincia Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 24 de Agosto de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 225 333678 Sep. 12

MARC HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cumplimentando lo solicitado por el RPC a fin de la inscripción del nuevo socio Gerente, su suplente y sede social por el término de ley, se realiza la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

1- La Administración y representación legal: estará a cargo de un solo socio gerente, el Sr. Carlos Enrique Marc, DNI 11272415, casado, con domicilio en calle Bv. Oroño 206 piso 11 departamento C de la ciudad de Rosario y un Socio Suplente, el Sr. Guillermo Guerra DNI 22.874.730, casado, con domicilio en calle Montevideo 2448 piso 5 departamento B de la ciudad de Rosario. El suplente reemplaza la titular en caso de ausencia temporaria o permanente.

2- Denominación: Marc Hermanos S.R.L.

3- Domicilio Social: Santa Fe 849 piso 1 Rosario, Santa Fe.

\$ 45 333687 Sep. 12

MAWEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 24/08/2017, la Sra. Griselda Ana Branciari, argentina, nacida el 8/09/1953, casada, comerciante, D.N.I. N° 11.067.264, CUIT N° 27-11067264-6, domiciliada en calle Sarmiento 2235 de Funes, Santa Fe, socia de MAWEN S.R.L, ha cedido la totalidad de sus cuotas en la sociedad, es decir, 90 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, por un precio total de \$ 90.000 a favor de la Sra. Valeria Sabrina Garbari, argentina, nacida el 7/01/1977, D.N.I. N° 25.716.295, CUIT N° 27-25716295-3, casada con Wenceslao Horacio Maulion, ama de casa, domiciliada en calle Santa Fe 1323 1º B de Rosario, Santa Fe. Los socios han resuelto modificar la redacción de la cláusula cuarta del contrato social: "Artículo V: Capital y aportes: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 150 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Martín Garbari, 60 (sesenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) y Valeria Sabrina Garbari, 90 (noventa) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se deja constancia que no se ha modificado la composición de la gerencia.

\$ 45 333713 Sep. 12

MAGIKO S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Martina Gianni, argentina, mayor de edad, soltera, Lic Adm. Empresas, domiciliada en Pueyrredón 1172 de Rosario, D.N.I. 35.583.360; y Betina Miriam Elisabet Koval, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en Pueyrredón 1172 de Rosario, D.N.I. 16.808.278

Denominación y Domicilio: MAGIKO S.A., Pueyrredón 1172, Rosario.

Objeto: Organización de Eventos, Congresos, Ferias y/o Exposiciones y su Publicidad: Ya sean culturales, deportivos, teatrales, artísticos, científicos, comerciales y/ o de cualquier actividad lícita que lo amerite. A dichos efectos podrá apelar a la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados y toda otra actividad publicitaria permitida.

Capital Social: \$ 200.000,- representado por cien acciones de \$ 2.000,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Julio de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28/08/17

Primer Directorio: Presidente Martina Gianni; Director Suplente Bettina Miriam Elisabet Koval

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 57,30 333747 Sep. 12

NUTRICIÓN ANIMAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28/04/2017 se designa nuevo Directorio siendo su único integrante y presidente el Sr. Roberto Lejona, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI 24.566.895, domiciliado en San Lorenzo 2530 de Rosario; y como Director

Suplente Federico Cossia, argentino, mayor de edad, nacido el 31/01/1991, soltero, DNI N° 35.583.287, comerciante, domiciliado en Cochabamba N° 543 Rosario.

\$ 45 333748 Sep. 12

SADARB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados SADARB S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Renuncia de Gerente - Modificación Cláusula Administración (Expte 365/17), según decreto de fecha 31-08-2017 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 10 (Diez) días del mes de Agosto del Año 2.017, se reúnen los Señores: De Vincenzo, Aníbal Guillermo de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Junio de 1.962, de apellido materno D'amico DNI N° 14.801.160, de profesión comerciante, CUIT 20-14801160-6, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Iannucci DNI No 16.451.571, domiciliado en calle España N° 256, de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Moreyra, Jorge Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de Septiembre de 1.950, de apellido materno Gómez, DNI N° 8.112.423, de profesión comerciante, CUIT 20-08112423-0, casado en primeras nupcias con María Del Carmen Valenti DNI N° 13.232.316 domiciliado en calle Av. Argentina N° 454 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Segura Lourdes, de nacionalidad argentina, nacido el día 08 de Febrero de 1989, DNI N° 33.427.749, de profesión estudiante, CUIL 27-33427749-1, de apellido materno Riart, de estado civil soltera, domiciliado en calle San Martín N° 571 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Segura, Dorotea, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Octubre de 1992, DNI N° 35.872.697, estudiante, CUIL 27-35872697-1, de apellido materno Riart, domiciliada en calle San Martín N° 571 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe todos únicos socios de "SADARB" S.R.L, se reúnen a fin de convenir las siguientes modificaciones: cesión de cuotas - renuncia de gerente.- modificación Cláusula administración. Cesión de cuotas:

1).- El Señor Jorge Alberto Moreyra en carácter de "cedente" dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad consistentes en 2.500 (Dos mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) según el siguiente detalle a: a) A la Señorita Dorotea Segura la cantidad de 1.250.- (Mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, representativas del Capital Social de \$ 12.500.- (Pesos doce mil quinientos). Esta venta se realiza por un total de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, otorgando por el presente, eficaz recibo y carta de pago en forma. b) A la Señorita Lourdes, Segura, la cantidad de 1.250 (Mil doscientos cincuenta) cuotas de \$10 (Pesos Diez) cada una, representativas de un Capital social de \$ 12.500.- (Pesos doce mil quinientos). Esta venta se realiza por un total de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los puntos a) y b) el Cedente sr. Jorge Alberto Moreyra queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a las Cesionarias todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma.

Presente en este acto María Del Carmen Valenti DNI N° 13.232.216 esposa del Cedente Señor Jorge Alberto Moreyra, presta conformidad a la Cesión de cuotas detalladas en los puntos a y b.-.

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

Se deja constancia que el dinero utilizado para las compras de las cuotas arriba descriptas corresponde a la donación realizada por el Sr. Ricardo Rafael Manuel Segura, DNI N° 11.377.816 a favor de sus Hijas Lourdes y Dorotea Segura.

Dada la cesión de cuotas se modifica la Cláusula Capital quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El Capital se fija en al suma de \$100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) 1 cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción: De Vincenzo, Aníbal Guillermo posee 2.500 (Dos Mil Quinientos) cuotas de \$10 (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital social de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), Segura Lourdes posee la cantidad de 3.750 (Tres mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representativas de un capital social de \$ 37.500.- (Pesos Treinta y siete mil quinientos) y Dorotea Segura, la cantidad de 3.750 (Tres mil setecientos cincuenta) cuotas de \$10 (Pesos Diez) cada una, representativas de un Capital social de \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos)

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.-

Renuncia Gerente. El Señor Jorge Alberto Moreyra expresa que habiendo cedido en esta oportunidad la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad manifiesta su voluntad de renuncia al cargo de Gerente que venia desempeñando a la fecha.- Los restantes socios aceptan dicha renuncia.-

Modificación Cláusula Administración Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según corresponda, procedida de la denominación Social actuando en forma conjunta.-. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 .Art. 9°, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios.-En este Acto se designan para ocupar el cargo de gerente al Señor Aníbal Guillermo De Vincenzo DNI N° 14.801.160. CUIT 20-14801160-6.

Se Ratifican todas las demás Cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Venado Tuerto, 04 de Septiembre de 2017.-

\$ 433 333663 Sep. 12

TRES CHAÑARES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato 22 de junio de 2017.

Domicilio: los socios Carlos Alberto Crespo, argentino, nacido el 5 de mayo de 1968, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Blanca Smart, domiciliado en calle Tagle 2804 P 6º de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 20.226.063 CUIT 20-20226063-3; mayor de edad, hábil para contratar y Blanca Smart argentina, nacida el 17 de diciembre de 1979, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Crespo, domiciliada en Tagle 2804- P 6º de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 26.397.939, CUIT 27-26397939-2; mayores de edad, hábiles para contratar acuerdan el cambio de jurisdicción a la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe por lo que la cláusula de domicilio queda redactada de la siguiente manera:

Primero: La sociedad se denomina "TRES CHAÑARES S.R.L" y tiene su domicilio legal en Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representaciones, agencias y sucursales, en cualquier lugar del país o del extranjero.

Y deciden: 1) Establecer el domicilio de la sede social de la sociedad en calle Avenida Jorge Newbery 9041 - Country Aldea Tennis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los socios ratifican el contrato social en todo cuanto no ha sido modificado.

\$ 60 333704 Sep. 12

VG CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "VG CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expediente Nº 1244 Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: Lucia Verdicchio, D.N.I. Nº 35.650.898, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1990; María Elena Ghiotto, D.N.I. Nº 16.022.177, argentina, nacida el 9 de mayo de

1962; Juan Verdicchio, D.N.I. N° 36.580.900, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1.992 y Santiago Verdicchio, D.N.I. N° 37.701.677, argentino, nacido el 2 de abril de 1.995, todos domiciliados en calle Padre Genesio N° 30 de la ciudad de Santa Fe; en Contrato de fecha 24 (veinticuatro) de mayo del año 2.017 han resuelto lo siguiente:

Fecha del Contrato: 23 de mayo 2017.-

Cedente: Lucía Verdicchio, D.N.I. N° 35.650.898, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4 de diciembre de 1.990, C.U.I.T. N° 27-35650898-5, domiciliada en calle Padre Genesio N° 30 de la ciudad de Santa Fe.-

Cesionario: María Elena Ghiotto, D.N.I. N° 16.022.177, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 9 de mayo de 1.962, C.U.I.T. N° 27-16022177-7; Juan Verdicchio, D.N.I. N° 36.580.900, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1.992, C.U.I.T. N° 20-36580900-4 y Santiago Verdicchio, D.N.I. N° 37.701.677, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de abril de 1995, C.U.I.T. N° 20-37701677-8; todos domiciliados en calle Padre Genesio N° 30 de la ciudad de Santa Fe.-

Capital Social: \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), dividido en 100 (Cien) cuotas de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: María Elena Ghiotto suscribe e integra 55 (Cincuenta y Cinco) cuotas de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una; o sea \$ 82.500.- (Pesos Ochenta y Dos Mil Quinientos); Lucía Verdicchio suscribe e integra 15 (Quince) cuotas de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una; o sea \$ 22.500.- (Pesos Veintidós Mil Quinientos); Juan Verdicchio suscribe e integra 15 (Quince) cuotas de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una; o sea \$ 22.500.- (Pesos Veintidós Mil Quinientos) y Santiago Verdicchio suscribe e integra 15 (Quince) cuotas de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos) de valor nominal cada una; o sea \$ 22.500.- (Pesos Veintidós Mil Quinientos).-

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.-

Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 122 333686 Sep. 12

BRIME S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaria de la Dra. Mirian G. David, se ha ordenado en autos "Brime S.R.L. s/Contrato y Designación autoridades", Expte. N° 237 Año 2017, la siguiente publicación:

1. Socios: Raúl Oscar Britez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10 de Julio de 1957, DNI N° 13.299.001, CUIT 20-13299001-9, domiciliado en calle Pueyrredón N° 885 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; Rolando Javier Vanoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 06 de Enero de 1969, DNI: 20.192.658, CUIT 20-20192658-1, domiciliado en calle Iturraspe N°

1130 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe

2- Fecha instrumento constitución: 20 de Julio de 2017.

3. Denominación: BRIME S.R.L.

4. Domicilio social: calle Pueyrredón N° 885 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, aportes de capitales, a personas físicas y/o jurídicas, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas y otros derechos reales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios u otros títulos valores de carácter financiero y papeles de créditos; inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: Se llevará a cabo con la asistencia de profesional en la matrícula "Ley provincial 13154 - Corredor inmobiliario", mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, usufructo, por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles urbanos como rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, parquizaciones, cementerios privados, country, clubes de campo o barrios cerrados. Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general, relacionados con las actividades comprendidas en el objeto societario. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución de insumos agropecuarios como plaguicidas, fertilizantes, enmiendas, semillas, material de propagación vegetal, agentes y productos para el control de plagas y productos de uso veterinario, entre otros. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social- El Capital Social es de Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), representado por dos mil (2.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Raúl Britez suscribe mil ochocientas (1800) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000); el socio Rolando Vanoni suscribe doscientas (200) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea Veinte mil pesos (\$ 20.000.-). El Capital se integra en efectivo de la siguiente manera: un 25% en este acto y el resto deberá ser integrado en un término no mayor a dos años contados desde la fecha del presente contrato. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede ser aumentado mediante cuotas suplementarias, sin limite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

8- Administración y Representación- Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo hasta que en reunión de socios se decida revocar el mandato mediando justa causa. En el supuesto de gerencia plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. Como aval de su gestión el gerente constituirá una garantía consistente en un seguro de caución a favor de la sociedad por la suma de \$ 10.000.- Se designa gerente al Sr. Raúl Oscar Britez

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 01 de Septiembre de 2017. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 200 333768 Sep. 12

BURPER S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "BURPER S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 1256 Año 2016 -CUIJ N° 21-05194604-6), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Que en fecha 13/03/2017 Arnaldo Adrián Carmelo Papaleo, D.N.I. N° 20.950.516, C.U.I.L. 23-20950516-9, nacido el 08/04/1969, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil: divorciado, con domicilio en calle Concordia N°15 de la ciudad de Paraná (CP 3100), provincia de Entre Ríos, profesión: empleado, cede gratuitamente en favor de Eduardo Daniel Spessot, D.N.I. N° 18.198.460, CUIL 20-18198460-1, nacido el 04/02/1967, de 50 años de edad, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Cecilia Zilli, domiciliado en calle Gaboto N° 1.955 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, (C.P. 3016), profesión: comerciante, la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de las que es titular, de BURPER S.R.L., que representan el treinta por ciento (30%) del capital social de la misma. El valor de cada cuota es de un mil pesos (\$1.000.-), por lo que el monto total de esta cesión es de treinta mil pesos (\$ 30.000.-). Conforme a la presente cesión el capital social es de \$ 99.000.- (noventa y nueve mil pesos) dividido en 99 (noventa y nueve) cuotas partes de \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Arnaldo Adrián Carmelo Papaleo: suscribe 3 (tres) cuotas partes, valor nominal: \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a \$ 3.000.- (tres mil pesos), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe es decir la suma de \$ 750.- (setecientos cincuenta pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución. Eduardo Daniel Spessot: suscribe 30 (treinta cuotas partes, valor nominal: \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a \$ 30.000.- (treinta mil pesos), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe es decir la suma de \$ 7.500.- (siete mil quinientos pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución; Juan Escudero: suscribe 33 (treinta y tres) cuotas partes, valor nominal: \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe es decir la suma de \$ 8.250.- (ocho mil doscientos cincuenta pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de fecha de constitución.- Hugo Eduardo Ross: suscribe 33 (treinta y tres) cuotas partes, valor nominal: \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe es decir la suma de \$ 8.250.- (ocho mil doscientos cincuenta pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución. Queda establecido que el capital social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la integración del mismo. La Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento de capital en cuanto a monto y plazo de integración.

Santa Fe, 18 de Agosto de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 132 333882 Sep. 12

BOREAL PINTURAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2016, se procedió a la elección del Directorio de Boreal Pinturas S.A., quedando conformado por Esteban Sacco, DNI N° 12.522.565 como Director Titular en el cargo de Presidente y Lorena Mabel Beni, DNI 25.101.788 como Directora Suplente.

Lugar y Fecha: Rosario, 04 de setiembre de 2017.-

\$ 45 333771 Sep. 12

COACHPACK S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 31 de Julio de 2017 -Constitución.

Berdini Sabrina Yanel, argentina, DNI N° 38900338, nacida el 06/11/1994 de profesión Empleada, soltera, domiciliada en calle Juárez Celman N° 266 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Hughes Ladonna Kay, canadiense, DNI N° 93260414, nacida el 09/02/1969, de profesión Ama de Casa, casada en primeras nupcias con Berdini Hermes, domiciliado en Juárez Celman N° 266 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen:

1. Denominación: Declarar constituida y con existencia legal a COACHPACK S.R.L.
2. Objeto Social: Servicios de desarrollo de embalajes, compra y venta de embalajes en general, incluye etiquetas, cintas adhesivas y otros tipos de productos relacionados.
3. Duración: Por el término de 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Domicilio Legal: Juárez Celman N° 266 Bis, Rosario, Santa Fe.
5. Capital: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en quince mil (15000) cuotas de Diez Pesos (\$10.00) cada una, suscripto de la siguiente manera: la señora Albanesi Anabel Alicia y

el señor Cambas Vaca Alejandro Mario, suscriben cada uno (7500) cuotas equivalentes a Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00).Se integra el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los 120 días del presente.

6. Administración: A cargo de Berdini Sabrina Yanel y Hughes, Ladonna Kay, actuando en forma indistinta. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.

7. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios,

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 50 333844 Sep. 12

**CIBIC- CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE
ALTA COMPLEJIDAD S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 24/05/2017 unánime (Acta N° 35) el órgano de administración de la Sociedad y la sindicatura han quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Fabián Fernando Fay DNI 17.079.624, CUIT N° 20-17079624-2. Vicepresidente: Oscar H. Fay DNI N° 6.023.623, CUIT N° 24-06023623-9. Directores Titulares: Dr. Marcelo Fay DNI 18.573.582, CUIT N° 20-18573582-7, Jorgelina Carla Fay DNI 22.896.306, Cuit N° 27-22896306-8 y Jorge Cardarelli DNI 14.444.645, CUIT N° 20-14.444.645-4. Directoras Suplentes: Laura Analía Barberio, DNI N° 21.972.196, CUIT N° 27-21972196-5 y Clara Fay, DNI N° 41.404.208, CUIT N° 27-41404208.

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2019. Síndico Titular: Jorge Fernando Felcaro DNI N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2. Síndico Suplente: Sergio Miguel Roldan, DNI N° 14.305.136, CUIT N° 20-14305136-7

Duración del mandato: Un (1) ejercicio social, hasta el asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2017

\$ 45 333774 Sep. 12

CETRAUMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gustavo Claudio Kopp, DNI 21.722.242, argentino, nacido el 15 de mayo de 1970, comerciante, CUIT 20-21722242-8, casado en primeras nupcias con Laura Jorgelina Velasco Zaballa, con domicilio en la calle Pedro Tuella 854 de la ciudad de Rosario, y Mariano Luis Soria, DNI 30.291.639, argentino, nacido el 21 de agosto de 1983, de profesión médico, CUIT 20-30291639-0, soltero, con domicilio en Aconcagua 3556, Rosario

Fecha de contrato: 15 de agosto de 2017

Denominación: CETRAUMA S.R.L.

Domicilio: Avenida Candido Carballo 186,4to. Piso, C, de Rosario.

Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios de consultas y prácticas médicas en todas sus especialidades, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda la actividad complementaria requerida para facilitar la consecución de su objeto, tales como realizar cursos, seminarios, congresos, trabajos científicos, otorgar becas, importar y exportar elementos médicos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil, dividido en dieciocho mil cuotas de pesos diez cada una.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Gustavo Claudio Kopp, DNI 21.722.242 quien usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

\$ 50 333840 Sep. 12

DIQUE DOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DIQUE DOS S.A. s/ Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime n° 18 de fecha 30/08/2016 y Acta de Asamblea General Ordinaria n° 19 de fecha 20/03/2017, se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores:

Presidente: Andrés Juan Antonio Rava, argentino, de apellido materno Giorno, nacido el 23 de

enero de 1969, Documento Nacional de Identidad n° 20.725.282, C.U.I.T. 20-20725282-5, casado con María Romina Rivolta y domiciliado en Crespo 2897 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Daniel Salomón Arditti, argentino, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.256, C.U.I.T. N° 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe. Director suplente: Sergio David Morgenstern, argentino, nacido el 26 de octubre de 1.963, apellido materno Nahmiyas, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Javier Edgardo Gutiérrez, argentino, nacido el 12 de enero de 1974, apellido materno Uliana, Documento Nacional de Identidad n° 23.822.157, soltero y domiciliado en Pje. Echeverría 1975 de esta ciudad.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.-

Santa Fe, 23 de Agosto de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 333901 Sep. 12

DORONI y DORONI S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Doroni Erasmo Armindo, nacido el 10 de setiembre de 1964, casado en primeras nupcias con Di Yoia Claudia, argentino, transportista, domiciliado en calle Ameghino 451 de la localidad de Fighiera, titular del DNI N° 16.908.629, CUIT 20-16908629-0, Doroni Daniel Alberto, nacido el 23 de setiembre de 1.991, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Ameghino 451 de la localidad de Fighiera, titular del DNI N° 35.645.232, CUIT 20-35645232-2 y Doroni Gabriel, nacido el 27 de marzo de 1.993, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Ameghino 451 de la localidad de Fighiera, titular del DNI N° 37.237.548, CUIT 20-37237548-6.

2. Fecha del instrumento de constitución: 25 de octubre del año dos mil doce.

3. Razón Social: DORONI Y DORONI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Ameghino 451 de la ciudad de Fighiera, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el transporte de cargas, logística y distribución.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00) dividido en doscientas diez mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios

Doroni Erasmo Armino, Doroni Daniel Alberto y Doroni Gabriel que asumen el cargo de socios gerentes.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 333776 Sep. 12

FORTÍN INCA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Gerencia de FORTÍN INCA S.R.L. comunica que por Acta de fecha 30 de agosto de 2017, se resolvió:

1) Que los Sres. el Sr. Daniel Francisco Marzaz y la Sra. Patricia Susana Torti ceden el total de las cuotas de capital social de FORTÍN INCA SRL que poseen como únicos herederos, conforme surge de la declaratoria de herederos del 5 de diciembre de 2016 s/resol. Nº 3608 Folio Nº 473, del Sr. Damián Agustín Marzaz, DNI Nº 29.259.211, CUIT 20-29259211-7, argentino, fallecido el 31 de mayo de 2016. El capital social cedido comprende ciento sesenta y ocho (168) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas con la siguiente asignación: a) al Sr. Pablo Daniel Marzaz la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales representativas de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400) y b) al Sr. Martín Andrés Marzaz la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales representativas de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400)

2) Modificar el término de duración de la sociedad, para lo cual se decide por unanimidad llevarlo a noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio venciendo el 03/10/2101

3) Ratificar como Socios Gerentes a los señores Pablo Daniel Marzaz, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pascual Rosas 1241 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 27.330.166, C.U.I.T. 20-27330166-7, y al Sr. Martín Andrés Marzaz, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Concordia 5.594 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 28.177.015, C.U.I.T. 20-28177015-3.

\$ 55 333833 Sep. 12

INSTITUTO GERIÁTRICO

ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio y en los autos caratulados "INSTITUTO GERIÁTRICO ROSARIO S.R.L. s/Prórroga al 14-08-2027 (10 Años) - Aumento de Capital \$ 180.000" Expte. 3187/2017 CUIJ 21-05500758-3, se ha ordenado la siguiente publicación: A los 4 días del mes de agosto de 2017, los socios de la sociedad, por unanimidad y según lo establece el Art. 10 de la ley 19.550 y sus modificatorias, deciden: 1.-Aumentar el capital social: de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000); quedando en consecuencia, la cláusula definitiva de capital social redactada de la siguiente forma:

"Cláusula Definitiva de Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), el que estará dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en la siguiente proporción: la socia Gisela Otermin suscribe un mil setecientos diez (1.710) cuotas y el socio Oscar Mario Otermin suscribe noventa (90) cuotas". 2.- Prorrogar el plazo de duración: por el término de diez (10) años, a contar desde el día 14 de agosto de 2017.

\$ 50 333919 Sep. 12

DELOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de reunión de socios de fecha 28 de julio de 2017 de DELOS S.R.L. con domicilio en Av. de la Libertad Nº 318 Piso 14 de Rosario, por el cual se ratifica la designación como Gerente de la sociedad de fecha 03.04.2017 de Agustín Boggione, argentino, licenciado, nacido el 02.10.1986, Montevideo Nº 2429 5to A de Rosario, soltero, DNI Nº 32.515.907, CUIT 20-32515907-4, quien aceptará el cargo y fijará domicilio especial en el indicado. Asimismo, se ratificó la designación de quien venía desempeñándose como socio gerente -conforme está inscripto- por parte de Alberto Boggione.-

\$ 45 333898 Sep. 12

GACEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en reunión de socios de "GACEN S.R.L." del 02 de Agosto de 2017 a los

efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley lo siguiente:

1. Datos de los Socios: Gustavo Enrique Nunes, nacido el 16 de Abril de 1967, casado en primeras nupcias con Juliana Gabriela Tomatis, argentino, comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 3269 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.113.258, CUIT 20-1811325-3, doña María Alejandra Nunes, nacida el 11 de Marzo de 1969, casada en primeras nupcias con Jorge De Filippo, argentina, comerciante, domiciliada en calle Martín Rodríguez N° 4859 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.745.221, CUIT 27-20745221-7, doña Cecilia Raquel Nunes, nacida el 2 de Octubre de 1971, casada en primeras nupcias con Emilio Rafael Tenaglia, argentina, comerciante, domiciliada en calle Juan Canals N° 980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.462.006, CUIT 27-22462006-9 y doña Natalia Elvira Nunes, nacida el 3 de Abril de 1975 casada en primeras nupcias con José Ignacio Echeverría, argentina, comerciante, domiciliada en calle La Madrid N° 777 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.552.540, CUIT 27-24552540-6.

2. Fecha de Constitución: 03 de Julio de 2006.

3. Denominación: GACEN S.R.L.

4. Domicilio: Se establece el domicilio de la sede social en calle Lamadrid N° 647 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de treinta años, contados desde la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de estructuras metálicas pesadas para la industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que sean beneficiosos para el desarrollo y crecimiento de la misma.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00.-) dividido en veinte mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00.-), valor nominal cada una. Las cuotas sociales se suscriben íntegramente por los socios en la siguiente proporción: don Gustavo Enrique Nunes Cinco mil cuotas equivalentes a Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-), doña María Alejandra Nunes Cinco mil cuotas equivalentes a Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-), doña Cecilia Raquel Nunes Cinco mil cuotas equivalentes a Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) y doña Natalia Elvira Nunes Cinco mil cuotas equivalentes a Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00.-).

8. Administración y Representación: La dirección y la administración de la sociedad sera ejercida por un gerente, socios o no. A tal efecto, con tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente y precedida de la denominación social. Se designa para el cargo de gerente al señor Gustavo Enrique Nunes, nacido el 16 de Abril de 1967, casado en primeras nupcias con Juliana Gabriela Tomatis, argentino, comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 3269 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.113.258, CUIT 20-18113258-3. El domicilio denunciado se constituye a los fines previstos por el Art. 256 de la ley 19.550.

El mencionado, presente en el acto, acepto el cargo para el cual fue designado.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Cierre del Ejercicio: Cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 130 333875 Sep. 12

FAR AyM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: FAR AyM S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha: 15-08-17

Domicilio: Urquiza N° 970 de Rosario

Socios: Pablo Hernán Antonio Soreyra, DNI N° 27.219.588, de apellido materno Uria, comerciante, casado, con domicilio real en calle Urquiza N°:970 de Rosario, nacido el 19/10/1979, cuit 23-27219588-9; y Cecilia Cabral, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 30.254.263, de apellido materno Forcén, nacida el 30/06/1983, con domicilio real en calle Urquiza N° 970 de Rosario, cuit 27-30254263-0; cónyuges entre si

Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) Dos Mil (2000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) Pablo Hernán Antonio Soreyra, suscribe Un Mil (1000) cuotas de pesos cien cada una, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), y Cecilia Cabral, suscribe Un Mil (1000) cuotas de pesos cien cada una, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-). Se integran en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%), el saldo deberá completarse también en dinero en efectivo en un plazo de tres (3) años

Administración y representación; Socio gerente Pablo Hernán Antonio Soreyra Fiscalización: todos los socios, en formo conjunta o indistinta.

Objeto: explotación, fabricación, venta, comercialización, distribución, ensamble de armas neumáticas y de aire comprimido. Pudiendo importar y exportar piezas.-

Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

\$ 50 333797 Sep. 12

GUAJIRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de fecha 17 de agosto de 2017 emanada del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL, de la renovación del directorio de Guajiro S.A., por el término de dos ejercicios, en base a lo resuelto por asamblea general ordinaria realizada en fecha 30/04/2017, en la cual estando presentes, los mismos aceptaron sus cargos.

Presidente: Santiago Ignacio Diego Cavanagh, argentino, DNI 11.773.233, CUIT N° 23-11773233-9 nacido el 15 de agosto de 1955, casado en primeras nupcias con Marina Luisa Atkinson, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle San Martín N° 1.165 de Venado Tuerto, Santa Fe.- Director Suplente: Catalina Ana Cavanagh, argentina, DNI 4.514.418, CUIT N° 27-04514418-1, nacida el 02 de diciembre de 1947, soltera, ama de casa, domiciliada en calle San Martín N° 1.165 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.-

\$ 65 333900 Sep. 12

GRUPO Q S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Reunión de Socios del 02.08.2017 de GRUPO Q S.R.L. con domicilio en Salta N° 1195 13° de Rosario, por la cual se dispuso modificar la cláusula Quinta del Contrato social disponiendo que la administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme se determine en reunión de socios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" O "gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Asimismo, se designó a Leonardo Quagliatto, argentino, DNI N° 26.667.995, CUIT N° 20-26667995-6, nacido 21.08.1978, contador público, casado, Av. de la Libertad 84 P° 15 Rosario; como nuevo Gerente de la sociedad y también ratificar la designación como socio gerente de José Ignacio Quagliatto efectuada en el acto constitutivo.-

\$ 50 333895 Sep. 12

MATTONI Y CÍA. S.R.L.

APERTURA DE SUCURSAL

Por resolución de fecha 30 de Agosto de 2017 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, con Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción de la apertura de sucursal, se hace saber que: la sociedad de responsabilidad limitada "MATTONI Y CÍA S.R.L.", inscrita en fecha 03/02/2014 en folio nº 100932, expediente 21209-19125/13/2, legajo 200194, Matrícula 118035, Resolución de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (DPPJ) Nº 009953; que en Acta Nº 12 de fecha 07/11/2016 resuelven la apertura de Sucursal en la Localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para lo que se afecta un capital de \$40.000 (Pesos cuarenta mil). Se designa como administrador de dicha sucursal al Sr. Pedro Hernán Violante, DNI Nº 25.187.490.

\$ 65 333909 Sep. 12

HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2017, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de HORMIGONERA DEL LITORAL S.A., inscrita oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 03/03/1987 en Estatutos Tomo 68 Folio 1369 Nro. 64, y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Sarmiento 819 piso 11 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente (Único Director): Quiroga Jorge Alberto, DNI 6.069.501; Director Suplente: Quiroga Julieta Inés DNI 24.779.018 .- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 30/06/2019.-

\$ 50 333897 Sep. 12

PECAT GRUPO SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro

Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PECAT GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Nombramiento de Liquidador" (Expte. Nro. 1031/2016, CUIJ 21-05191750-9), se hace saber que los socios Víctor Hugo Pesiri, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1963, de apellido materno D' Addese, casado en primeras nupcias con María Cecilia Cruz, DNI. 16.573.073, CUIT 23-16573073-9, domiciliado en calle Boulevard Zavalla 2660 de esta ciudad, empresario; Gustavo Alberto Cattaneo, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1965, de apellido materno Ucedo, divorciado, DNI 17.461.542, CUIT 20-17461542-0, empresario, domiciliado en calle Noruega y Alemania, Altos del Sauce, de la Localidad de Sauce Viejo de esta Provincia; Adriana Estela Pesiri, argentina, nacida el 30 de marzo de 1958, de apellido materno D' Addese, separada de hecho, DNI 12.375.448, CUIL 23-12375448-4, empleada, domiciliada en calle Paraguay 2892, depto. 2 de esta ciudad y Carmen Zunilda Ucedo, argentina, nacida el 1 de junio de 1935, de apellido materno Rebechi, casada en primeras nupcias con el Sr. Dardo Luis Cattaneo, L.C. 1.726.871, CUIL 27-01726871-1, ama de casa, domiciliada en Barrio San Jerónimo, Fonavi, Manzana II, Depto. 89, Ese. 15, 1° Piso de esta ciudad, mediante instrumento de fecha 07 de junio de 2.016 han decidido unánimemente la designación de la mencionada sociedad, de liquidadores en las personas de los Socios Víctor Hugo Pesiri, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1963, de apellido materno D' Addese, casado en primeras nupcias con María Cecilia Cruz, DNI. 16.573.073, CUIT 23-16573073-9, domiciliado en calle Boulevard Zavalla 2660 de esta ciudad, empresario y Gustavo Alberto Cattaneo, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1965, de apellido materno Ucedo, divorciado, DNI 17.461.542, CUIT 20- 17461542-0, empresario, domiciliado en calle Noruega y Alemania, Altos del Sauce, localidad de Sauce Viejo de esta Provincia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.-

\$ 73 333920 Sep. 12

PAMPA BANDERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PAMPA BANDERA S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1756, CUIJ 21-05195104-9, Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Unánime del 14 de Agosto de 2017, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor Néstor Julio Guerechet, de apellido materno Rotonda, L.E. 5.316.649, nacionalidad argentina, empresario, casado, nacido el 9 de Julio de 1939, de 78 años de edad, C.U.I.T. 20-05316649-1, domiciliado en calle San Martín N° 3249, Piso 14 de la ciudad de Santa Fe; - Vicepresidente: Ing. José Abel Héctor Orlandi, de apellido materno Porta, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, de 51 años de edad, C.U.I.T. 20-17390751-7, domiciliado en Bv. Gálvez N° 2179 - P.A. de la ciudad de Santa Fe; - Director Suplente: Señor Néstor Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 21.411.887, nacionalidad argentina. Licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 16 de Julio de 1970, de 47 años de edad, C.U.I.T. 20?214I 1887-5, domiciliado en Club de Campo "El Paso", Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 01 de Septiembre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 52 333847 Sep. 12

POWDER COATING S.R.L.

CONTRATO

Se hace .saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de la de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación: "POWDER COATING S.R.L."; Socios: Alejandro Emilio Godoy, con DNI N° 22.908.664, CUIT 20-22808664-3, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Enero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado con Andrea Mariela Orlandi DNI 20.392.153 con domicilio en Av. Portugal N° 1557 de la ciudad de Rosario; el señor Roberto Alfredo Couso, DNI N° 28.058.509, CUIT 20-28058509-3, de nacionalidad argentino nacido el 06 de Abril de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Brown N° 352 Bis de la ciudad de Cañada de Gómez; Domicilio Social: Ruta Nacional N° 9 Km. 371 Parque Industrial Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Fecha del Instrumento: 28 de Agosto de 2017; Plazo: Diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación y comercialización de pinturas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital: El capital social se fija en \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) dividido en 300 (Trescientas) cuotas sociales de \$ 1000.- (Pesos Mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alejandro Emilio Godoy, suscribe, 150 (Ciento Cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una o sea la suma total de \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) que representan el 50% (Cincuenta Por ciento) del capital social; Roberto Alfredo Couso, suscribe, 150 (Ciento Cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una o sea la suma total de \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) que representan el 50% (Cincuenta Por ciento) del capital social. El capital suscrito por los socios es integrado en por todos los socios en efectivo, en un 25%; siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de ley por los socios en las proporciones ut-supra mencionadas; Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estarán a cargo de los gerentes de manera indistinta: señores Alejandro Emilio Godoy, con DNI N° 22.908.664 y Roberto Alfredo Couso, DNI N° 28.058.509 a tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Gerente", precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y cada uno de ellos podrá ejercer los derechos respectivos sin limitación alguna; Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 333753 Sep. 12

PIETCARD ELECTRÓNICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PIETCARD ELECTRÓNICA S.R.L. s/Cesión de

Cuotas Sociales-Designación de Gerentes y Modificación de Contrato Social” Expte. 203 Año 2017 CUIJ 21-05390530-4 Legajo N° 262, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber “PIETACAR ELECTRÓNICA S.R.L. Cesiones de Cuotas: En fecha 31/03/2017 se celebró una cesión de cuotas sociales. Fabián Aldo Müller, de apellido materno Brega, D.N.I. N° 20.244.461, CUIT/L 20-20244461-0, nacido el 13 de abril de 1969, casado en primeras nupdas con Mabel Guadalupe Forno Ibañez, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1664 de la localidad de Pilar, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, cedió la cantidad de ciento noventa y cinco cuotas sociales de Cien Pesos de valor nominal y de Un Voto cada una a Daniel Antonio Pietrobón, de apellido materno Buffa, D.N.I. N° 20.140.576, CUIT/L 23-20140576-9, nacido el 4 de enero de 1968, casado en segundas nupcias con Marina Andrea POLÍN], domiciliado en calle Misional N° 1275 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y a Marina Andrea Polini, argentina, apellido materno Gatti, nacida el 12/02/1974, D.N.I. N° 23.832.251, CUIT: 27-23832251-6, casada en primeras nupcias con Daniel Antonio Pietróbon, domiciliada en calle Misional N° 1275 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Los Cesionarios adquirieron las Cuotas Cedidas, de la siguiente manera ciento ochenta y cinco (185) cuotas Daniel Antonio Pietrobón y diez (10) cuotas Marina Andrea Polini. La cesión se realizó por la suma total de Dólares Estadounidenses Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce Con Cuarenta Centavos (U\$S 367.412,40.-) equivalentes a Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta con noventa y seis centavos (\$ 5.658.150.96.-) tomando la cotización dólar promedio entre tipo comprador y vendedor al 30/03/2017 publicado por el Banco de la Nación Argentina: USD 15.40.- lo que se tomará como base a los efectos fiscales.

El pago del precio en noventa (90) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Dólares Estadounidenses Cuatro Mil ochenta y dos con treinta y seis (U\$S 4.082,36.-) por el plazo de siete (7) años y seis (6) meses, venciendo la primera de ellas a los treinta (30) días de la firma de la presente, y las demás en igual día de los meses subsiguientes o el día hábil inmediato posterior. Renuncia del Gerente: El Cedente renunció a su cargo de gerente de la Sociedad, renuncia que es aceptada en este mismo acto por la reunión de socios que se instrumenta. También se resuelve aprobar su gestión como gerente en los términos del

artículo 275 de la Ley General de Sociedades. Modificación de las Cláusulas del Contrato Social. Atento que la cesión instrumentada altera las cláusulas del contrato social, se requiere la modificación de su texto, según fa siguiente redacción:”Quinta: El capital social queda constituido en la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000.-) dividido en trescientas noventa (390.-) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Daniel Antonio Pietrobon, Trescientas Ochenta (380.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) es decir Pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000.-) y b) Marina Andrea Polini, Diez (10.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) es decir Pesos Mil (\$ 1.000.-).La integración de las cuotas fue realizada totalmente. Octava: Administración y Uso de la Firma Social: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Daniel Antonio Pietrobron, quien revestirá el carácter de socio gerente. La socia Marina Andrea Polini será la soda gerente suplente. El socio gerente ejercerá la representación legal de la sociedad. La firma del socio gerente acompañada de la denominación PIETCARD ELECTRÓNICA Sociedad de Responsabilidad Limitada o sus iniciales, obliga a la sociedad. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte del socio gerente, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan la calidad de socios. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe o cualquier otra institución bancaria del país o del extranjero, privadas u oficiales, creadas o a crearse, en todo tipo de operaciones, constituir, aceptar, cancelar o extinguir toda clase de derechos personales o reales, hipotecas, prendas, otros,

realizar toda clase de actos y contratos por los cuales se adquiere, administra y disponga o enajene todo tipo de bienes, otorgar toda clase de poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que se juzgue conveniente. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo el gerente realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Rafaela, 31 de Julio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 198 333775 Sep. 12

PAWLONIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de PAWLONIA S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y Apellidos, Domicilio, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión y Documento de Identidad de los Socios: Bonanomi Julio Enrique, argentino, nacido el 23 de Abril de 1975, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Roca Nº 92 bis de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nº 24.479.328, CUIT 20-24479328-3, y el Señor Walter Hernán Mateo, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1967, de estado civil casado con María Elsa Arriola, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín Nº 505 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 18.483.687, CUIT 20-18483687-5

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de Agosto 2017.

3.- Denominación: PAWLONIA S.R.L.

4.- Domicilio: San Martín Nº 726, de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos; Recuperación de materiales y desechos.

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), representado por quince mil cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 37.500,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.

8.- Administración, Fiscalización y Uso de la Firma Social: La administración, dirección y

representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designado como socio gerente el Señor Bonanomi Julio Enrique. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social " PAWLONIA S.R.L.". En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Julio de 2018.

\$ 85 333872 Sep. 12

NIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley N° 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 30 de noviembre del 2016 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio:

Presidente: Sr. Leandro Martín Badoglio, nacido el 26 de abril de 1977, D.N.I. 25.750.581, CUIT N° 20-25750581-3, y como Directores Titulares: Sra. Marcela Cristina Lechmann, nacida el 10 de junio de 1978, D.N.I. 26.564.091, CUIT N° 27-26564091-0, Sra. Nélida Beatriz Schönfeid, nacida el 30 de julio de 1952, D.N.I. N° 10.405.318, CUIT N° 27-10405318-7 y Sr. José Ramón Lechmann, nacido el 26 de enero de 1948, D.N.I. N° 8.441.544, CUIT N° 20-08441544-9

Domicilio Legal: San Lorenzo 1621, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Tres (3) ejercicios.

\$ 45 333845 Sep. 12

ROAD SHOW PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados "ROAD SHOW PRODUCCIONES S.R.L. s/Contrato, Expte N° 1807 F° ... Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Alejandro Federico Wiegand, DNI Nº 25.459.283, soltero, domiciliado en la calle 4 de Enero 5027, de la ciudad de Santa Fe; y Claudia Susana Wiegand, DNI Nº 26.072.957, soltera, domiciliada en calle Gdor. Crespo 2835 Piso 10 "B", de la ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 24 de agosto de 2017.

Denominación social: ROAD SHOW PRODUCCIONES S.R.L.

Domicilio legal: Los socios fijan la sede social en calle 4 de Enero 5027 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción de espectáculos teatrales y musicales; b) Promoción y producción de espectáculos deportivos; c) Servicios de espectáculos públicos, sean artísticos, circenses, culturales, deportivos, de espaciamento y entretenimiento; d) Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales; e) Servicios publicitario y de tráfico de datos y portales WEB y agencia de venta de entradas on-line; d) Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos, incluido servicio de catering. A tales efectos tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se vinculen con su objeto social.-

Capital social: El capital social es de \$100.000 (pesos cien mil), representadas por 10000 cuotas de \$10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios, de la siguiente forma: Alejandro Wiegand 9000 cuotas y Claudia Susana Wiegand 1000 cuotas.-

Administración: los socios por unanimidad designan como gerente a Alejandro Federico Wiegand, DNI Nº 25.459.283

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio comercial cierra el 30 de abril de cada año.

Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 333787 Sep. 12

RAYFE DISTRIBUCIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RAYFE DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Designación de Gerentes" (CUIJ 21-Q5195131-7) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber mediante la siguiente publicación de edictos que en reunión dt Socios de fecha 27 de julio de 2017 se decide renovar el cargo de soci/gerente al Sr. Pablo Andrés Bracamente, DNI

25.781.385, aceptando la designación en la misma oportunidad. Domicilio en calle Azopardo 6993 de Santa Fe. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 333824 Sep. 12

ROGANI HERMANOS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de julio de 2017, siendo las doce horas, se reúnen quienes suscriben la presente: Rogani, Germán Fernando, de cuarenta y un años de edad, D.N.I. N° 24.026,682, CUIT N° 20-24026682-3, de nacionalidad argentina, divorciado de la Sra. Maria Eugenia Bravin y casado en segundas nupcias con Doña Lorena Paola Racco, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 24.720.091; nacido el 6 de noviembre de 1974, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Bv. Seguí N° 1145 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Rogani, Cristian Pablo, de cuarenta y tres años de edad, DNI. N° 22.828.779, CUIT N° 20-22828779-3, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Doña Marcela Lorena Fajardo, de nacionalidad argentina, DNI N° 25.156.919; nacido el 9 de Junio de 1964, de profesión Empresario, con domicilio en la Calle N° 6 N° 823 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Todos los nombrados, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al estatuto que se transcribe a continuación.

2) Fecha de Constitución: 15 del mes de Abril del año 2016. Ratificada por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas en Acta Constitutiva de fecha 24 de Julio de 2017 en cumplimiento con el art. 6 de la Ley 19.550.-

3) Razón Social o Denominación: **ROGANI HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

4) Domicilio: Lisandro de la Torre N° 315 de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto Social: La presente sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes operaciones, tanto en el Territorio Nacional como fuera del mismo:

I.- Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras y transporte de mercadería a granel, de corta, media y larga distancia, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de centros de transferencias de carga y/o servicios de logística, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas.

II.- Comercial: realizar por sí y/o asociada a terceros, dentro y/b fuera del país: la compra, venta, al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de materia prima y productos alimenticios. Como así también su acopio y almacenamiento, en depósitos propios y/o de terceros de la mercadería adquirida, y su fraccionamiento, logística y distribución.

III.- Industrial: fabricación de productos y subproductos derivados de harinas, oleaginosas, lácteos

y cereales.

La sociedad podrá explotar, importar, comprar, vender, manufacturar, industrializar y comercializar todos los productos relacionados al objeto enunciado.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Asimismo, Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550).

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7) Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-)

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

9) Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 333836 Sep. 12

SERVET S.R.L.

MODIFICACIÓN ACTA ACUERDO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 29/08/2017, se ordena la siguiente publicación:

1) Modificación de Acta Acuerdo: En la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Agosto de 2017, los abajo firmantes Sra. Guadalupe María Duran Costa, D.N.I. Nº 25.540.138; la Sra. Zemma Cinthia Norma, DNI Nº 20.487.067 y el Sr. París Francisco Javier, DNI Nº 22.483.793, los únicos socios de SERVET S.R.L., inscripta en Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Sección Contratos, al Tomo: V; Folio: 133; Nº 1.170, acuerdan:

a) Modificar la sede social: se fija domicilio de la sede social en la calle Las Calandrias Nº 1436 en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

b) Modificar la Gerencia de la sociedad: la socia Guadalupe María Duran Costa manifiesta renunciar por cuestiones personales al cargo de Gerente, lo cual es aprobado por unanimidad; acto seguido; conforme a la Cláusula Sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Zemina Cinthia Norma y París Francisco Javier, quienes actuarán conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.-

\$ 75 333852 Sep. 12

ALIADOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En los autos caratulados: SONVICO LILIANA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 21-002840840-1, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 9º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Abad, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se ha ordenado la transferencia de cuotas sociales a: 1) La Sra. Silvina Eugenia Caleri: a) 80 cuotas de la sociedad Aliados S.R.L. cuyo contrato consta inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13/12/2005 en la Sección Contratos al Tomo 156 Folio 25041 Nº 2069 y sus modificaciones inscriptas el 10/02/2011 al Tomo 162 Folio 2959 Nº 198; y el 29/2/2016 al Tomo 167 Folio 3380 Nº 201, de las cuotas gananciales pertenecientes al Sr. Jorge Raúl Caleri; b) 250 cuotas de Popositi SRL inscripta al Tomo 163 Folio 4862 Nº 301 el 1.3.2012 de las cuotas gananciales pertenecientes al Sr. Jorge Raúl Caleri; 2) El Sr. Juan Pedro Calen: a) 80 cuotas de la sociedad JCC S.R.L.- cuyo contrato consta inscripto en el Registro Público de Comercio, con en fecha 02/12/2005 en la Sección Contratos al Tomo 156 Folio 25356 Nº 2013 y sus modificaciones inscripta el 10/02/2011 al Tomo 162 Folio 2938 Nº 197; y el 29/02/2016 al Tomo 157 Folio 3405 Nº 202 de las cuotas gananciales pertenecientes al Sr. Jorge Raúl Caleri; b) 250 cuotas de Popositi SRL inscripta al Tomo 163 Folio 4862 Nº 301 el 1.3.2012 de las cuotas gananciales pertenecientes al Sr. Jorge Raúl Caleri.- Fdo. Gabriel O. Abad, Juez. Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

\$ 45 333867 Sep. 12

TALLERES METALÚRGICO BAMBI S.A.

INFORMA CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 06 días del mes de Junio de 2017, se reúne el Directorio de TALLERES METALÚRGICO BAMBI S.A. a los efectos de considerar el cambio de nombre de la calle y el número del predio donde se encuentra establecida la empresa, mediante Acta número 125. A tal efecto se informa por este medio que a partir de la fecha, la nueva dirección de la empresa será el de calle 520 nro. 6999 en reemplazo de Callao 7100 de la ciudad de Rosario. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 05 de Setiembre de 2017.-

\$ 45 333769 Sep. 12

VOLFABU S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los Sres., Cristóbal Eduardo Buyucas, argentino, DNI 12.527.887, domiciliado en calle Pasaje Ibérico 1241 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de Noviembre de 1956, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-12527887-7, Americo Roberto Volpe, argentino, DNI 11.872.216, domiciliado en calle Pasaje Fernando El Católico 4280 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Junio de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con. Marta Ester Partal, CUIT 20-11872216-8 y Daniel Rubén Falletta, argentino, DNI 12.736.489, domiciliado en calle 25 Nro 2542-Parque Field de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido 07 de Enero de 1957, de profesión comerciante, de estado civil casado en en primeras nupcias coa Patricia Tabeada, CUIT 20-12736489-4 deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales No 19.550 y sus modificaciones en general:

Fecha de Constitución: 01/08/2017

Denominación: VOLFABU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: San Martín 2453 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción

Objeto: La sociedad tendrá por objeto La sociedad tiene por objeto La venta de repuestos automotores por menor y service de motores(talleres a cargo de terceros)-. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000.-), representado en veinte un mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 10.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de éste acto. El Señor Cristóbal Eduardo Buyucas suscribe la cantidad de siete mil (7000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000.-), el Señor Americo Roberto Volpe suscribe la cantidad de siete mil (7000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000.-), y el Señor Daniel Rubén Falletta suscribe la cantidad de siete mil (7000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000.-), y Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o

municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor Daniel Rubén Falletta, argentino, DNI 12.736.489, quien acepta en este acto dicho cargo.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 145 333764 Sep. 12

Te.M.A. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados Te.M.A. S.A. s/Designación de Autoridades Nro. expediente: 1741/2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 18 de julio de 2017 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios:

Presidente: Carlos Antonio Grande, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1945, DNI 6.300.768, CUIT 20-06300768-5, de apellido materno Mende, casado en primeras nupcias con Graciela Margarita Corti, médico y domiciliado en calle 9 de Julio 2039, de la ciudad de Santo Tomé. Vicepresidente: Marcelo Urbano San Martín, argentino, nacido el 4 de febrero de 1953, DNI 10.338.419, CUIT 20-10338419-3, de apellido materno Martínez, casado en primeras nupcias con Martha Arce, médico y domiciliado en calle Güemes 2052 de la ciudad de Santo Tomé. Vocal: Juan José Barnetche, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1961, DNI 14.837.098, CUIT 20-14837098-3, de apellido materno Cresta, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Bogliolo, Licenciado y domiciliado en calle Centenario 1242, de la ciudad de Santo Tomé. Director Suplente: Samuel Leonardo Seiref, argentino, nacido el 3 de marzo de 1960, DNI 13.728.453, CUIT 20-13728453-8, de apellido materno Rosenthal, casado en primeras nupcias con María Eugenia Gaité, médico y domiciliado en Barrio "El Paso" de la ciudad de Santo Tomé. Síndico Titular: Diana Graciela Vanni, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1961, DNI 14.460.739, CUIT 27-14460739-8, de apellido materno Barriero, divorciada, de profesión contadora pública, domiciliada en Bvard. Galvez 1755, 6to piso, depto. B, de la ciudad de Santa Fe. Síndico Suplente:

Federico José Eberhardt, argentino, nacido el 14 de marzo de 1957, DNI 12.741.659, CUIT 20-12741659-2, de apellido materno Kuchen, divorciado, de profesión contador público, domiciliado en Mitre 2397, Santo Tomé, Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Septiembre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 96 333871 Sep. 12

WAPA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que se ha aumentado el capital social dentro del quíntuplo de WAPA S.A., 1) Fecha de la Resolución que aprobó el Aumento de Capital: 15 de Septiembre de 2016. 2) Capital social: la Asamblea por unanimidad resuelve aumentar el capital social que actualmente asciende a la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil) a la suma de \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil), es decir, aprueba un incremento del capital social en la suma de \$ 1.200.000.- (pesos; un millón doscientos mil) en efectivo. Seguidamente los socios suscriben el aumento de capital en las proporciones que cada uno detenta a la fecha, es decir un 50% cada uno de ellos, integrando el 25% en este acto y el resto en el plazo de un año contado desde la fecha de la presente asamblea. Como consecuencia del aumento de capital aprobado, se emiten (1.200.000) un millón doscientas mil acciones, todas ordinarias, de (\$ 1.-) un peso de Valor Nominal cada una; todas con derecho a un voto por acción, totalizándose así el Capital Social que es de (\$ 1.500.000.-) pesos Un millón quinientos mil. El Sr. Walter Rubén Lastra suscribe (600.000) seiscientas mil acciones ordinarias, con derecho a un voto y de valor nominal (\$ 1.-) un peso; integra en efectivo en este acto (\$ 150.000.-) pesos ciento cincuenta mil y el resto, o sea la suma de (\$ 450.000.-) pesos cuatrocientos cincuenta mil se compromete a integrarlos dentro de un año posterior a la fecha del presente acta. b) La Sra. Patricia Mabel López suscribe (600.000) seiscientas mil acciones ordinarias, con derecho a un voto y de valor nominal (\$ 1.-) un peso; integra en efectivo en este acto (\$ 150.000.-) pesos ciento cincuenta mil y el resto, o sea la suma de (\$ 450.000.-) pesos cuatrocientos cincuenta mil se compromete a integrarlos dentro de un año posterior a la fecha del presente acta.

\$ 76 333921 Sep. 12
